

## Comienzan las negociaciones para jubilar anticipadamente a unos 90.000 Policías Locales.

Hoy empiezan (13/12/2016) las negociaciones entre Gobierno y sindicatos para regular la [jubilación anticipada](#) de la Policía Local.

El Ministerio de Empleo y la Seguridad Social y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) empiezan hoy las negociaciones para la elaboración de un Real Decreto que regule la jubilación anticipada de los policías locales, una petición que los sindicatos [reivindican desde hace un año](#).

La medida permitirá a todos los 69.835 policías locales y autonómicos, 18.000 Mossos y 1.800 policías forales que ejercen en España adelantar su edad de jubilación a los 59 años sin perder su poder adquisitivo para equipararse con otros colectivos similares, como la Ertzaina o los Bomberos.

El objetivo de la FEMP es renovar la "plantilla envejecida" de las fuerzas de seguridad, sin que esto afecte a su poder adquisitivo. Actualmente, en España hay cerca de 70.000 policías locales, de los cuales 3.200 tienen más de 60 años y 4.000 tienen entre 55 y 60.

Por su parte, la Seguridad Social también avaló la aplicación de los coeficientes reductores para adelantar la edad de jubilación del colectivo.

La Federación de Empleadas y Empleados Públicos de los Servicios Públicos (FESP) de UGT ha manifestado se ha mostrado "esperanzada" ante la posibilidad de alcanzar el consenso y espera obtener cuanto antes el documento de trabajo que formalice el borrador del Real Decreto para dar paso al periodo de consulta obligado para las organizaciones sindicales que componen el consejo general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El sindicato de Policía Local y Autonómica de UGT cree que el objetivo "está más cerca que nunca". El sindicato está esperando fijar una fecha para reunirse con el Ministerio y con la FEMP "con vistas a graduar el nivel acuerdo y facilitar el consenso tan esperado por los policías locales de España".

